I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000701

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 25 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1687/2014; el Ordinario N°400/279/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/00381/2014 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°503/PP-005/2014 del Jefe de Planificación y Proyecto DAEM; el Decreto de Hacienda N°1.790/2013; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; los Decretos Exentos N°202/172/2007 y N°202/1346/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que los Establecimientos Educacionales, cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos Rotativos a rendir de 15 U.T.M., destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, de los establecimientos educacionales municipalizados, los que serán girados a nombre de los cuentadantes e imputados en las cuentas que se señalan del presupuesto de educación:

ESCUELA	MONTOS TOTALES ($)	CUENTADANTE	CUENTAS SUBV.MANT. Y REP.
Pedro Aguirre Cerda	3.100.000	Fanny Faúndez Badilla	215.22.06.001.002.001
Cóndores de Plata	3.200.000	Eulogio Tapia Villarroel	215.22.06.001.002.002
Lothar Kommer Bruger	2.200.000	Jorge Acevedo Valenzuela	215.22.06.001.002.003
Estrella Reina de Chile	3.700.000	Mario Santa Cruz Leyton	215.22.06.001.002.006
Santa Adela	4.000.000	Inés Morales Flores	215.22.06.001.002.007
Los Cerrillos	3.200.000	Isolina Acosta Campos	215.22.06.001.002.004
josé Joaquín Prieto Vial	7.300.000	Rodolfo Vargas Ramírez	215.22.06.001.002.005
Ejército Libertador	4.800.000	María Isabel Cerón Valenzuela	215.22.06.001.002.008
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	4.600.000	Ricardo Veas Riquelme	215.22.06.001.002.009
TOTAL	**36.100.000**		

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000701

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. Estos fondos globales serán puestos a disposición de los cuentadantes por la Dirección de Administración y Finanzas y deberán rendirse mensualmente y en forma documentada ante la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Tesorería Municipal
- Establecimientos Educacionales (9)
- D.A.E.M.
- Página Web